



### Sesión Pública del día dieciocho de enero de dos mil doce

Conforme a lo previsto en los artículos 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 8, 14, fracción I y VII, 18, fracciones II, XI y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco y artículo 13 fracción II del Reglamento Interior de Este órgano Jurisdiccional, se hace del conocimiento público que con el objeto de resolver el medio de impugnación que origino la integración del expediente que a continuación se detalla, este Tribunal Electoral de Tabasco celebrará sesión pública núm. S/PB/01/2012, en la sala de sesiones destinada para ese efecto, el próximo 18 de enero de 2012, a las trece horas.(13:00), una de la tarde;

EXPEDIENTE(S)	ACTOR (S)	RESPONSABLE (S)
<b>TET-AP-26/2011-I</b>	Partido Revolucionario Institucional Por conducto de su Consejero Representante Propietario, Ingeniero Martín Darío Cazarez Vázquez.	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 17 de enero de 2012



PRESIDENCIA

**Atentamente**  
**El Magistrado Presidente**

**Lic. Isidro Ascencio Pérez.**